



DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

FOLIO: 3S.2/2025/DOP/CONS/08-002

Amaxac de Guerrero; Tlax. 22 agosto/2025

Asunto: TERMINACION DE OBRA

Coordinadas:

Vigencia al:

FERNANDO

PRESENTE.

En atención a su solicitud de TERMINACION DE OBRA respecto de la segunda fracción "B" del predio rustico denominado con clave catastral con base a la revisión de la información documental proporcionada por usted, y después de realizar la visita ocular al inmueble antes mencionado por personal técnico adscrito a esta área administrativa; le informo que esta dirección de obras públicas considera procedente autorizar lo siguiente:

TERMINACION DE OBRA

Del inmueble con una superficie de **112.19M2**, ubicado en segunda del municipio de Amaxac de Guerrero, Tlaxcala, propiedad del C. **FERNANDO** cual se encuentra en condiciones de ser utilizado.

sección
la

Nota: Queda a responsabilidad del propietario la calidad de los materiales, y de cada uno de los procesos empleados en la construcción deslindando al Municipio de cualquier responsabilidad civil o penal.

Lo anterior con fundamento a lo que establece la LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE TLAXCALA en sus artículos 4, 5, 18 fracciones II, IV, XIV y XX; 147, 148, 153, 175, 179, 180, 217 y 218.

Sin más por el momento y para los fines legales a los que haya lugar se extiende la presente a solicitud del interesado.



Arq. Carolina Vázquez Correa
Directora de Obras Públicas

4. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE AMAXAC, TLAZ. 2024-2027

Recibí Cr: gna!

C.c.p.- archivo /AAHH/CVC/****@

27/Ago/2025

